

 **The British School Patagonia**

**PROTOCOLO SALA DE PRIMEROS AUXILIOS**

**COLEGIO THE BRITISH SCHOOL PATAGONIA**

**2022**



Nuestro colegio mantiene una constante preocupación por el bienestar de los alumnos, por ello se ha actualizado el protocolo de asistencia médica para que apoderados, alumnos y en general toda la comunidad escolar, tenga claridad respecto a los procedimientos ante situaciones de emergencia durante el horario escolar.

**El objetivo de la Unidad de Enfermería consiste en:**

* Otorgar los Primeros Auxilios Básicos y bienestar físico y psíquico a los alumnos que lo requieran.
* En caso de emergencias, derivar a los alumnos accidentados, hacia los centros de urgencia autorizados acompañado de la correspondiente “Declaración de Accidentes”

**Horario de atención:**

* Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes: 08: 00 hrs. a 17: 00 horas.
* Horario de colación de 30 minutos, que se distribuye entre las 13:00 y 14:00 hrs.

**Normativa general en torno a Accidentes Escolares**

Todo alumno regular de establecimientos de educación reconocidos por el estado chileno, cuentan con el beneficio que otorga la ley 16.744, artículo Nº3, que corresponde atenciones recibidas exclusivamente en establecimientos públicos del Servicio nacional de Salud, no en clínicas privadas. Ante un accidente ocurrido en el colegio o en el trayecto, se hace una denuncia en formularios oficiales, que son presentados en el servicio de urgencia del hospital base más cercano. En caso de requerirse el traslado urgente a un servicio de salud, el alumno será acompañado del técnico en enfermería u otro funcionario del colegio designado especialmente para ello, aun cuando haya sido imposible haberse comunicado con el apoderado.

**CONSIDERACIONES GENERALES**

* Ante la presencia de malestar físico o accidente escolar, los alumnos serán enviados a la sala de primeros auxilios.
* Todo ingreso y procedimiento a la sala de primeros auxilios, queda anotado en el registro diario de atención.
* En el caso de accidentes escolares y urgencia médica **moderada o grave**, los responsables dentro del colegio (Coordinadoras de ciclos, académica, profesor jefe, encargada de enfermería) **llamarán de inmediato a los apoderados.**
* Realizada la atención del alumno, la Tens llenara el formulario “Declaración de Accidentes” el que entregara al apoderado o al alumno según sea del caso.

**PROCEDIMIENTO ANTE ACCIDENTE ESCOLAR O URGENCIAS MÉDICAS**

* Se traslada al alumno(a) a la sala de primeros auxilios. En caso de que no sea posible su traslado, se solicitara la presencia en el lugar del técnico en enfermería.
* Una vez realizados el examen físico, control de signos vitales y evaluación general del estado de salud del alumno(a), se determinará su estado de salud; ya sea leve, moderado o grave.
* **Estado de salud leve**: heridas menores de la piel, golpes leves, rasmillones o cualquier atención de apoyo a niños que impliquen una atención con un riesgo menor (periodos menstruales de las niñas). En estos casos, después de ser atendidos los alumnos serán derivados a sus respectivas salas de clases, siempre con la indicación de observación por el profesor, si los síntomas continúan o se agravan debe volver a la sala de primeros auxilios.
* **Estado de salud moderado**: Síntomas, lesiones o enfermedades que sean consideradas de mediana gravedad: vómitos, diarreas, fiebre, otitis, procesos gripales y tos, dolor abdominal fuerte, esguinces, presunción de fracturas simples sin desplazamiento, cortes en la piel que permitan afrontamiento, quemaduras simples, etc. se procederá a entregar las atenciones de primeros auxilios, se llamará a los apoderados o personas responsables señaladas en la fichas de enfermería, quién deberá presentarse en el Colegio y efectuar el procedimiento de retiro del alumno afectado para trasladarlo a un centro médico.
* **Estado de salud grave**: como convulsiones con o sin pérdida de conciencia, traumatismos craneoencefálicos, paro cardio-respiratorio, crisis severas de asmas, vómito con presencia de sangre, cuerpo extraños en las vías respiratorias, hemorragias, fracturas de diagnóstico visual y otros estados que revelen riesgo vital o puedan afectar de forma grave y permanente la salud, procederá a comunicar inmediatamente al apoderado o encargado del alumno y el colegio pedirá los servicios de una ambulancia del SAMU (Servicio de Atención Médica de Urgencia) o móvil de urgencia con el que el alumno tenga convenio, para trasladar al afectado al servicio de urgencias con el que se tenga convenio u Hospital independientemente que se haya podido concretar la comunicación con el apoderado (ya que se requiere rapidez en el actuar), siendo en todo momento acompañado por la técnico en enfermería del Colegio o miembro adulto de la comunidad escolar a quien se le encargue la labor, hasta que se presente el apoderado, quién decidirá el traslado del estudiante a otro lugar de atención.

**OBERVACIONES VARIAS**

* En el caso de golpes en la cabeza de altura o con pérdida de conocimiento, el alumno no deber ser movido del lugar bajo ninguna circunstancia, se debe solicitar la presencia de la técnico en enfermería de inmediato. Estos son evaluados en profundidad para descartar cualquier tipo de TEC ya sea abierto o cerrado y clasificarlos en leve, moderado o severo, SOLO EN ESTOS 2 ULTIMOS CASOS, será OBLIGATORIO AVISAR DE INMEDIATO AL APODERADO.
* En el caso de fractura, expuesta o cerrada, el alumno no debe ser movido del lugar bajo ninguna circunstancia, se debe solicitar la presencia de la técnico en enfermería, para posteriormente ser llevado a la sala de primeros auxilios.
* En el caso de hipoglicemia o hiperglicemia, se debe trasladar de forma inmediata al alumno(a) a la sala de primeros auxilios (EL ALUMNO NO DEBE REALIZAR NINGUN TIPO DE ACTIVIDAD YA SEA FISICA O COGNITIVA), DE NO SER POSIBLE SU TRASLADO, Se debe solicitar la presencia del técnico en enfermería de INMEDIATO.
* En el caso de crisis epilépticas, el alumno, no deber ser movido del lugar bajo ninguna circunstancia, poner cojín o ropa bajo la cabeza para evitar golpes, girar al alumno hacia alguno de los 2 costados, NO INTRODUCIR NADA POR BOCA. Se debe solicitar la presencia de la técnico en enfermería de INMEDIATO. ¬ En el caso de paro Cardio - respiratorio se debe SOLICITAR DE FORMA INMEDIATA A LA TECNICO EN ENFERMERÍA para realizar RCP (Reanimación Cardio Pulmonar). Si se encuentra algún adulto que tenga conocimiento para realizar RCP debe COMENZAR DE INMNEDIATO mientas la TENS se dirige al lugar.
* En el caso de ahogo por cuerpo extraño en vías respiratorias se debe SOLICITAR DE FORMA INMEDIATA A LA TECNICO EN ENFERMERÍA, para realizar maniobra de Heimlich. Si se encuentra algún adulto que tenga conocimiento para realizar dicha maniobra, debe COMENZAR DE INMNEDIATO mientas la TENS se dirige al lugar.

**Medidas de higiene y prevención**

* La sala de primeros auxilios estará bajo frecuente desinfección en todas sus superficies de contacto tales como, pisos sillas manillas u otros.
* Se dispondrá de alcohol gel para su uso al ingreso y salida del lugar.
* La TENS permanentemente mantendrá una presentación personal acorde a su labor (pelo tomado, delantal del área)
* Permanentemente mantendrá visibilidad al interior de la sala de P.Aux. por precaución y seguridad personal (puerta y cortina abierta)
* La camilla se ubicará en lugar estratégico que disminuya la observación de los alumnos que se encuentren en ésta, sobre todo de las alumnas con falda, de lo contrario se cubrirán con una frazada polar que se mantiene en la sala de P.Aux.
* La TENS se preocupara permanentemente que no falten los insumos básicos de P.Aux. para atención de los alumnos.